



Acta correspondiente a la notificación del Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, contratación abierta del servicio de impresión de rótulos para plazas comunitarias.

Segundo procedimiento CompraNet IA-011MDA001-E183-2019

Siendo las 11:00 horas, del día 04 de diciembre de 2019, en la sala de Directores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez número 160, primer piso, colonia Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo de la convocatoria indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "la Ley"), así como lo establecido en la convocatoria.

Este acto fue presidido por Silvia Ortega Ruiz, Jefa del Departamento de Adquisiciones, servidora pública designada por la convocante.

Se informa a los presentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones (vigente), éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf; publicado en el D.O.F, el 20 de agosto de 2015, así como sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace de su conocimiento que los datos personales que se recaben con motivo de todo contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así mismo se les informa que tienen el derecho a presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Con fecha 02 de diciembre de 2019, se efectuó el acto de presentación y apertura de proposiciones electrónicas, recibándose la proposición del licitante EMPAQUES Y CINTAS DICIEM, S. DE R.L. DE C.V., LOS ISMAELES IDEAS, CREACIONES Y PROMOCIONALES, S. DE R.L. DE C.V. y LUIS GERARDO AVILA BAÑUELOS S.A. DE C.V., conforme a lo establecido en la convocatoria, se revisó la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Posteriormente la convocante evaluó en forma cualitativa la documentación legal, administrativa, proposición técnica y económica, y el resultado es el siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL:

Mediante oficio DAJ/SCAI/1228/2019, recibido con fecha 03 de diciembre de 2019, signado por Alonso Xicoténcatl Medina Flores, Subdirector de lo Consultivo y Apoyo Institucional, se dió a conocer a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, lo siguiente:

La convocatoria que nos ocupa señala en el numeral 6.3 lo siguiente:



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Acta correspondiente a la notificación del Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, contratación abierta del servicio de impresión de rótulos para plazas comunitarias.
Segundo procedimiento CompraNet IA-011MDA001-E183-2019

La convocatoria que nos ocupa señala en el numeral 6.3 lo siguiente:

"6.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado la siguiente documentación debidamente firmada por el representante o apoderado legal o por persona facultada para ello:

a) Para acreditar la personalidad jurídica e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará con que los licitantes presenten un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada y que el objeto social corresponda al objeto de la presente contratación. (Formato D).

b) El representante y/o apoderado legal del licitante quien firme las proposiciones, deberá presentar copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).

c) Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de Nacionalidad Mexicana. (Formato B).

d) Escrito en el que el licitante proporcione una dirección de correo electrónico, y en caso contrario, indicar que no cuenta con el mismo. (Formato E).

e) Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP. (Formato F).

f) Presentar declaración de integridad en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Formato G).

g) A fin de dar cumplimiento al artículo 34 de RLAASSP y artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en su caso deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009 (Formato C).

h) Presentar el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp o presentar el escrito 3. El acuse de presentación de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





Acta correspondiente a la notificación del Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, contratación abierta del servicio de impresión de rótulos para plazas comunitarias.

Segundo procedimiento CompraNet IA-011MDA001-E183-2019

manifiesto se obtiene a través de la liga:
<https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>.

Nota: La omisión de la presentación de incisos a), b), c), d), e), f), y h) escrito 3 será causa de desechamiento de la proposición del licitante.

Al respecto, nos permitimos citar el numeral 4.9, de la convocatoria el cual establece:

"4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Serán causas de desechamiento de las proposiciones las siguientes:

a) La falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

b) La comprobación de que algún licitante ha acordado con uno u otros elevar el costo de los servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes.

c) En caso de omisión en la entrega de la información solicitada en el Anexo 1 (Especificaciones técnicas), Formatos y escritos de la presente Convocatoria o que varíe el significado de lo solicitado.

d) Si se comprueba que algún licitante presentó documentación falsa y/o proporcione información no verídica.

e) Si de las proposiciones electrónicas recibidas y los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

f) En el caso de que las proposiciones presentadas vía CompraNet no se presenten firmadas electrónicamente; las cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo 27 último párrafo de la LAASSP, 50 del RLAASSP, Así como los numerales 14 y 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, y el Manual de Operación UC (Manual CompraNet para las Unidades Compradoras V5.1) publicado por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.

g) En caso de que los documentos solicitados en el apartado "6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES" de esta Convocatoria, no sean presentados, o no se presenten en los términos que fueron solicitados, o si falta alguno de ellos, o bien los licitantes no consideran las precisiones de la Junta de Aclaraciones, la proposición será desechada.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]





Acta correspondiente a la notificación del Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, contratación abierta del servicio de impresión de rótulos para plazas comunitarias.

Segundo procedimiento CompraNet IA-011MDA001-E183-2019

h) No presentar el manifiesto solicitado en el numeral 1.9 "Manifiesto de vínculo o relaciones"

i) No presentar la información solicitada, conforme a la convocatoria que nos ocupa."

De la revisión cualitativa de la documentación recibida se depende lo siguiente:

- I. La documentación enviada por el licitante EMPAQUES Y CINTAS DICIEM, S. DE R.L. DE C.V., es la siguiente:

| Numeral de la Convocatoria | Documento | |
|----------------------------|---|--------|
| 6.3, a) | Personalidad jurídica. (Formato D). | CUMPLE |
| 6.3, b) | Identificación oficial. | CUMPLE |
| 6.3, c) | Nacionalidad mexicana. (Formato B). | CUMPLE |
| 6.3, d) | Dirección de correo electrónico. (Formato E). | CUMPLE |
| 6.3, e) | Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que deberán presentar los licitantes ya sea persona física o moral, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley. (Formato F). | CUMPLE |
| 6.3, f) | Declaración de Integridad. (Formato G). | CUMPLE |
| 6.3, g) | Escrito de la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES). (Formato C). | CUMPLE |
| 6.3, h) | Presentar el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp o presentar el escrito 3. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPages.jsf . | CUMPLE |

Sin embargo, no pasa desapercibido para esta Dirección de Asuntos Jurídicos lo siguiente:

- a) El licitante EMPAQUES Y CINTAS DICIEM S. DE R.L DE C.V.:
- i. No señaló, en el formato establecido el tipo de procedimiento correspondiente a una Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter nacional electrónica, precisando que comparecía a la contratación abierta del servicio de impresión de rótulos para plazas comunitarias segundo procedimiento con número IA-011MDA001-E183-2019.



Acta correspondiente a la notificación del Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, contratación abierta del servicio de impresión de rótulos para plazas comunitarias.

Segundo procedimiento CompraNet IA-011MDA001-E183-2019

- ii. En el escrito de mérito se refiere al procedimiento de licitación pública cuando este se trata de una Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter nacional electrónica, el cual se realizó en los siguientes términos:



000208
Empaques y Cintas Diciem S. de R.L. de C.V.
R.F.C.: ECD0602223L5

FORMATO E. CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ROTULOS PARA PLAZAS
COMUNITARIAS
Segundo Procedimiento No. IA-011MDA001-E183-2019
Nombre del licitante: EMPAQUES Y CINTAS DICIEM S DE R.L. DE C.V.
Fecha: 30 DE NOVIEMBRE 2019

Me refiero al procedimiento licitación pública o Contratación Abierta Del Servicio De Impresión De Rótulos Para Plazas Comunitarias segundo procedimiento No. IA-011MDA001-E183-2019 en el que mi representada, EMPAQUES Y CINTAS DICIEM S DE R.L DE C.V. participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en los artículos 29 de la LAASSP y el 39 del RLAASSP, manifiesto que mi correo electrónico para recibir notificaciones por parte de la Convocante es: **diciem@prodigy.net.mx**.

A t e n t a m e n t e



VICTOR MANUEL VILLATORO DOMINGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



Acta correspondiente a la notificación del Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, contratación abierta del servicio de impresión de rótulos para plazas comunitarias.

Segundo procedimiento CompraNet IA-011MDA001-E183-2019

Sin embargo, con fundamento en lo establecido en el artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el cual establece:

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

Cuando las dependencias y entidades requieran obtener bienes, arrendamientos o servicios que conlleven el uso de características de alta especialidad técnica o de innovación tecnología, deberán utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes o de costo beneficio.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas."

En ese orden de ideas, el licitante señaló los datos de identificación del procedimiento al que comparece, como es el objeto y número de identificación así mismo, proporciona la información solicitada como lo es el correo electrónico por lo que se considera que cumple con la información requerida.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Acta correspondiente a la notificación del Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, contratación abierta del servicio de impresión de rótulos para plazas comunitarias.

Segundo procedimiento CompraNet IA-011MDA001-E183-2019

- b) Por último, no pasa desapercibido para esta Dirección de Asuntos Jurídicos que del escrito presentado por el licitante EMPAQUES Y CINTAS DICIEM, S. DE R.L. DE C.V., relativo a la declaración de integridad identificada como formato G, se desprende que el nombre de la persona que suscribe en representación, no es el mismo del firmante.

000210



Empaques y Cintas Diciem S. de R.L. de C.V.
R.F.C.: ECD060222315

FORMATO G. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Contratación Abierta Del Servicio De Impresión De Rótulos Para Plazas
Comunitarias
Segundo Procedimiento No. IA-011MDA001-E183-2019
Nombre del licitante: EMPAQUES Y CINTAS DICIEM S DE R.L. DE C.V.
Fecha: 30 DE NOVIEMBRE 2019

El que suscribe, VICTOR MANUEL VILLATORO DOMINGUEZ en mi carácter de representante legal del licitante EMPAQUES Y CINTAS DICIEM S DE R.L. DE C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi mismo o través de interposita persona, no distendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INEA, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, en resultado del procedimiento o pierda aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

En el entendido de que la falsedad en la manifestación que se realiza, será sancionada en los términos de los artículos 59 y 60 de la LAAOPE.

Atentamente


VICTOR MANUEL VILLATORO DOMINGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL





Acta correspondiente a la notificación del Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, contratación abierta del servicio de impresión de rótulos para plazas comunitarias.

Segundo procedimiento CompraNet IA-011MDA001-E183-2019

Sin embargo, se debe considerar que del numeral 3.1.2, de la convocatoria que nos ocupa, se establece lo siguiente:

"3.2.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

"La Secretaría de la Función Pública operará y se encargará del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias, entidades o los licitantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.

Las proposiciones presentadas vía CompraNet deberán ser firmadas electrónicamente; las cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo 27 último párrafo de la LAASSP, 50 del RLAASSP, Así como los numerales 14 y 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, y el Manual de Operación UC (Manual CompraNet para las Unidades Compradoras V5.1) publicado por la Unidad de Política de Contrataciones."

Derivado de lo anterior, es de señalar que, si bien existe una variación en el nombre del signante y de quien presenta la propuesta, esta puede corresponder a un simple error mecanográfico que queda subsanado con la firma electrónica del propio licitante, por lo que se hace del conocimiento de las áreas requirente y contratante la anomalía encontrada para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Tomando en consideración lo expuesto, se considera que la documentación legal anexa a la propuesta presentada por el licitante, se encuentra apegada a la Convocatoria del procedimiento que nos ocupa, así como a la normatividad de la materia, por lo que CUMPLE.

II. La documentación enviada por el licitante LOS ISMAELES IDEAS, CREACIONES Y PROMOCIONALES, S. DE R.L. DE C.V. es la siguiente:

| Numeral de la Convocatoria | Documento | |
|----------------------------|--|--------|
| 1.8 | Manifiesto de vínculo o relaciones que deberán formular los licitantes para los procedimientos de contrataciones públicas. | CUMPLE |
| 6.3, a) | Personalidad jurídica. (Formato D). | CUMPLE |
| 6.3, b) | Identificación oficial. | CUMPLE |
| 6.3, c) | Nacionalidad mexicana. (Formato B). | CUMPLE |
| 6.3, d) | Dirección de correo electrónico. (Formato E). | CUMPLE |



Acta correspondiente a la notificación del Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, contratación abierta del servicio de impresión de rótulos para plazas comunitarias.

Segundo procedimiento CompraNet IA-011MDA001-E183-2019

| | | |
|---------|---|--------|
| 6.3, e) | Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que deberán presentar los licitantes ya sea persona física o moral, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley. (Formato F). | CUMPLE |
| 6.3, f) | Declaración de Integridad. (Formato G). | CUMPLE |
| 6.3, g) | Escrito de la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES). (Formato C). | CUMPLE |
| 6.3, h) | Presentar el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp o presentar el escrito 3. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPages.jsf . | CUMPLE |

Sin embargo, no pasa desapercibido para esta Dirección de Asuntos Jurídicos que en los formatos no señaló el tipo de procedimiento correspondiente a una Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter nacional electrónica, precisando que comparecía a la contratación al servicio de impresión de rótulos para plazas comunitarias segundo procedimiento con número IA-011MDA001-E183-2019, conforme a lo siguiente:



Los Ismaeles
Ideas, creaciones y promocionales
S. de R.L. de C.V.

0 0 0 0 6 0

FORMATO F: SERVIDIO REFERENTE A LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LAESSE

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Contratación de servicio de impresión de rótulos para plazas comunitarias
Segundo Procedimiento No. IA-011MDA001-E183-2019
Número del Licitación: Los Ismaeles, Ideas, Creaciones Y Promocionales S. De R.L. De C.V.
Fecha: 30 De Noviembre Del 2019

En virtud de la Contratación de servicios de impresión de rótulos para plazas comunitarias, con fecha del 27 de mayo de 2019, de la Unidad de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Departamento de Adquisiciones de impresión de rótulos para plazas comunitarias, el que suscribe Ismael Mata Edición S. de R.L. de C.V. independiente, legal y conforme a los estatutos, Ideas, Creaciones Y Promocionales S. De R.L. De C.V. se permito manifestar bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Se declara que represento al titular de los rubros informados de la manera que se encuentra descrito en el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Federación.

En el momento de emitir la declaración de ser independiente, que se encuentra descrito en el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Federación.

AL SEÑALAR:

ISMAEL MATA EDICIÓN
Ismael Mata Edición
Representante Legal





Acta correspondiente a la notificación del Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, contratación abierta del servicio de impresión de rótulos para plazas comunitarias.

Segundo procedimiento CompraNet IA-011MDA001-E183-2019

Por lo que, con fundamento en lo establecido en el artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, citado en líneas que anteceden se considera que el licitante señaló los datos de identificación del procedimiento al que comparece, como es el objeto y número de identificación así mismo, proporciona la información solicitada.

Derivado de lo anterior, se considera que la documentación legal anexa a la propuesta presentada por el licitante, se encuentra apegada a la Convocatoria del procedimiento que nos ocupa, así como a la normatividad de la materia, por lo que CUMPLE.

III. Por último, la documentación recibida por el licitante LUIS GERARDO AVILA BAÑUELOS, es la siguiente:

| Numeral de la Convocatoria | Documento | |
|----------------------------|---|-----------|
| 6.3, a) | Personalidad jurídica. (Formato D). | NO CUMPLE |
| 6.3, b) | Identificación oficial. | CUMPLE |
| 6.3, c) | Nacionalidad mexicana. (Formato B). | CUMPLE |
| 6.3, d) | Dirección de correo electrónico. (Formato E). | CUMPLE |
| 6.3, e) | Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que deberán presentar los licitantes ya sea persona física o moral, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley. (Formato F). | CUMPLE |
| 6.3, f) | Declaración de Integridad. (Formato G). | CUMPLE |
| 6.3, g) | Escrito de la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES). (Formato C). | CUMPLE |
| 6.3, h) | Presentar el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp o presentar el escrito 3. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPages.jsf . | CUMPLE |

Lo anterior en atención a que:

- a) Por lo que hace al Formato D, que corresponde a la acreditación de personalidad, el licitante omitió señalar el objeto de la prestación de sus servicios:



[Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin]



Acta correspondiente a la notificación del Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, contratación abierta del servicio de impresión de rótulos para plazas comunitarias.

Segundo procedimiento CompraNet IA-011MDA001-E183-2019



FORMATO D. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA

000034

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Contratación Abierta del servicio de impresión de rótulos para plazas comunitarias
Segundo Procedimiento No. IA-011MDA001-E183-2019
Nombre del licitante: **LUIS GERARDO AVILA BAÑUELOS**
Fecha: **29 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

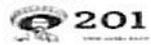
LUIS GERARDO AVILA BAÑUELOS manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí presentados son ciertos y veraces, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir las proposiciones para la Contratación Abierta Para Impresión De Rótulos Para Plazas Comunitarias referida a nombre e identificación de **LUIS GERARDO AVILA BAÑUELOS**. Los datos aquí presentados son ciertos y veraces, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir las proposiciones para la Contratación Abierta Para Impresión De Rótulos Para Plazas Comunitarias referida a nombre e identificación de **LUIS GERARDO AVILA BAÑUELOS**. Los datos aquí presentados son ciertos y veraces, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir las proposiciones para la Contratación Abierta Para Impresión De Rótulos Para Plazas Comunitarias referida a nombre e identificación de **LUIS GERARDO AVILA BAÑUELOS**.

LUIS GERARDO AVILA BAÑUELOS

Identificación: **LUIS GERARDO AVILA BAÑUELOS**
 Calle: **CALLE RIO CHURUBUSCO # 1711 PASEOS DE CHURUBUSCO C.P. 09030**
 Teléfono: **55 55701736**
 Correo electrónico: **zergraphic@hotmail.com**
 Registro Mercantil: **SECRETARÍA DE ECONOMÍA - AIREL780215 106**
 Número y fecha de la escritura pública mediante la que se acreditan las facultades: **Número y fecha de la escritura pública mediante la que se acreditan las facultades para suscribir las proposiciones para la Contratación Abierta Para Impresión De Rótulos Para Plazas Comunitarias referida a nombre e identificación de LUIS GERARDO AVILA BAÑUELOS.**
 Descripción del objeto social: **Impresión de rótulos para plazas comunitarias.**

LUIS GERARDO AVILA BAÑUELOS
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE RIO CHURUBUSCO 1711 PASEOS DE CHURUBUSCO C.P. 09030 IZTAPALAPA CDMX.
zergraphic@hotmail.com TEL. 55 55701736



[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Acta correspondiente a la notificación del Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, contratación abierta del servicio de impresión de rótulos para plazas comunitarias.

Segundo procedimiento CompraNet IA-011MDA001-E183-2019

- b) Es de observarse que no pasa desapercibido a esta Dirección de Asuntos Jurídicos que el licitante exhibe la documentación legal que contiene un membrete correspondiente a una persona moral, sin embargo, el licitante comparece como persona física, aunado a que ambas personas comparten domicilio y que el correo electrónico que proporciona corresponde al de una persona moral.
- c) En los formatos no señaló el tipo de procedimiento correspondiente a una Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter nacional electrónica, precisando que comparecía a la contratación abierta del servicio de impresión de rótulos para plazas comunitarias segundo procedimiento con número IA-011MDA001-E183-2019, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, citado en líneas que anteceden se considera que el licitante señaló los datos de identificación del procedimiento al que comparece, como es el objeto y número de identificación así mismo, proporciona la información solicitada.
- d) Por lo que hace al numeral 6.3, inciso g correspondiente al escrito de estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES) se hace la precisión que el licitante comparece como persona física por lo que dicho formato no le aplica.

Aunado a lo anterior, se puntualiza, que el licitante también empleó en los Formatos D, E y G, la imagen institucional que se contiene en el Manual de Identidad Gráfica 2019 año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata, emitida por el Gobierno Federal que es utilizado por el INEA, lo que se hace del conocimiento tanto del Área requirente como de la contratante para los efectos legales y administrativos que estime conducentes.

Derivado de lo anterior, se considera que la documentación legal anexa a la propuesta presentada por el licitante, NO se encuentra apegada a la Convocatoria del procedimiento al no cumplir con el formato D correspondiente a la acreditación de personalidad, de acuerdo a la convocatoria que nos ocupa, así como a la normatividad de la materia, por lo que **NO CUMPLE**.

Acta correspondiente a la notificación del Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, contratación abierta del servicio de impresión de rótulos para plazas comunitarias.

Segundo procedimiento CompraNet IA-011MDA001-E183-2019

Derivado de lo anterior, se considera que la documentación legal anexa a la propuesta presentada por el licitante, NO se encuentra apegada a la Convocatoria del procedimiento que nos ocupa, así como a la normatividad de la materia, por lo que NO CUMPLE.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Mediante oficio DO/037/2019, recibido el día 04 de diciembre del 2019, signado por Rodolfo Quintanilla Durán, Subdirector de Delegaciones e Institutos Estatales Zona Norte y Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección de Operación, que de la evaluación técnica realizada se obtuvo el siguiente resultado:

| PDA. | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA | EMPAQUES Y CINTAS DICIEM, S. de R.L. de C.V | | LOS ISMAELES IDEAS, CREACIONES Y PROMOCIONALES, S. de R.L. de C.V., | | LUIS GERARDO AVILA BAÑUELOS | |
|------|--|---|-----------|---|-----------|-----------------------------|-----------|
| | | SI CUMPLE | NO CUMPLE | SI CUMPLE | NO CUMPLE | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | <p>Contratación abierta del servicio de impresión de rótulos para plazas comunitarias. CLAVE: Impresión Rótulo: Plazas Comunitarias TIPO DE IMPRESIÓN: Digital – Ploter-(Prensa Plana) PROGRAMA: Adobe InDesign CS6 (archivos editables) y Archivo en PDF No. DE TINTAS: Impresión 1200 dpi, tinta UV con aplicación de barniz antigraffiti. PAPEL O MATERIAL: Vinyl montado en trovicel de 6 mm MEDIDAS: 150 x 50 cm, tamaño final ACABADO: Empacados individualmente con plástico PVC.</p> | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | |

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.





Acta correspondiente a la notificación del Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, contratación abierta del servicio de impresión de rótulos para plazas comunitarias.

Segundo procedimiento CompraNet IA-011MDA001-E183-2019

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

| PDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA | UNIDAD DE MEDIDA | EMPAQUES Y CINTAS DICIEM, S. de R.L. de C.V | | LOS ISMAELES IDEAS, CREACIONES Y PROMOCIONALES, S. de R.L. de C.V., | | LUIS GERARDO AVILA BAÑUELOS | |
|-----|---|-----------------|-----------------|------------------|---|--------------|---|--------------|-----------------------------|----------------|
| | | | | | P.U | IMPORTE | P.U. | IMPORTE | P.U | IMPORTE |
| 1 | CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RÓTULOS PARA PLAZAS COMUNITARIAS. | 500 | 1250 | PIEZA | \$1.500,00 | \$870.000,00 | \$1.720,00 | \$997.600,00 | \$1.850,00 | \$1.073.000,00 |

De conformidad con lo establecido en los Artículos 36 y 36 bis de "la Ley" y con los criterios para la adjudicación del contrato y/o pedido que emane de la Invitación que nos ocupa, se adjudica al licitante EMPAQUES Y CINTAS DICIEM, S. de R.L. de C.V., cuya oferta resultó solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En congruencia con lo anterior a continuación se da a conocer el fallo de esta invitación:

| Pda. | Objeto del servicio | Licitante | Cantidad Mínima de piezas | Cantidad Máxima de piezas |
|---------------------------------|---|--|---|---------------------------|
| Única | CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RÓTULOS PARA PLAZAS COMUNITARIAS. | EMPAQUES Y CINTAS DICIEM, S. de R.L. de C.V. | 500 | 1250 |
| VIGENCIA DEL CONTRATO O PEDIDO: | | | Será a partir de su firma y hasta el 23 de diciembre de 2019. | |
| ENTREGA DE LOS MATERIALES SERÁ: | | | A más tardar el día 17 de diciembre de 2019. | |

Asimismo, se le informa al licitante adjudicado lo siguiente:



Acta correspondiente a la notificación del Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, contratación abierta del servicio de impresión de rótulos para plazas comunitarias.

Segundo procedimiento CompraNet IA-011MDA001-E183-2019

El contrato y/o pedido se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión del fallo, en el domicilio de la convocante, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar la documentación solicitada en el numeral 3.2.5., FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO de la convocatoria que nos ocupa, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a esta fecha la documentación administrativa y legal en original para cotejo y 2(Dos) copias tamaño carta, así como documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la Regla 2.1.39., en el que se evidencie la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, asimismo, los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por otro lado, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, deberán apegarse al procedimiento indicado en la misma regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2019, en caso de resultar esta opinión negativa, el licitante adjudicado no podrá formalizar el contrato y/o pedido. Asimismo, deberá entregar la documentación señalada en el numeral 3.10, de la presente convocatoria.

La que suscribe el presente fallo, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones, acredita sus facultades con fundamento en las Políticas, Bases y Lineamientos aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en vigor.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Francisco Márquez No.160, planta baja, colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible para su consulta, por un término no menor de cinco días hábiles.

De conformidad con el artículo 47 del reglamento de "la Ley", a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:30 horas, del día 04 de diciembre de 2019.

Esta acta consta de 06 fojas, firmando para los efectos y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.





Acta correspondiente a la notificación del Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, contratación abierta del servicio de impresión de rótulos para plazas comunitarias.

Segundo procedimiento CompraNet IA-011MDA001-E183-2019

Por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

| Nombre | Área | Firma |
|--------------------------------|--|-------|
| Silvia Ortega Ruiz | Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones. | |
| José Alfonso Solís Cano | Subdirector De Consolidación De Palzas Comunitarias Y Unidades Operativas | |
| Rodolfo Quintanilla Durán | Dirección de Operaciones, Subdirección de Delegaciones e Institutos Estatales Zona Norte. | |
| Adriana Oliver Rangel | Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional, Departamento de Apoyo y Asesoría a Comités. | |
| Jorge Ulises Sánchez Onofre | Titular del Área de Responsabilidades. | |
| Demetrio Víctor Miranda Valdés | Asistente del Órgano Interno de Control. | |

----- Fin del Acta -----

